

0000014

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «INTOMACRO
S.A.»**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «INTOMACRO S.A.», se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 15 de enero de 1996, ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-

1-0000379 el 29 ENE. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2176 el 2 de febrero de 1996.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina «INTOMACRO S.A.» y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de productos lácteos; El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases.... La industrialización y comercialización de productos agrícolas particularmente café, cacao, banano y soya;... Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales... A la construcción de obras de ingeniería de viabilidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas;...; compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina;... Prestar todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, controlecológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, transporte, construcción, mantenimiento de caminos;...

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente de manera individual, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 6 de febrero de 1996

**AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión